



REQUISITOS ECONOMICOS y DOCUMENTACION EXIGIDA para OBRA SOCIAL "LEX FLAVIA"

El solicitante/beneficiario deberá acreditar:

- Recursos o ingresos económicos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar no superen las siguientes cantidades:
 - Cuando se trate de personas no integradas en ninguna unidad familiar **12.780,26€**(doble del IPREM).
 - Cuando se trate de personas integradas en alguna modalidad de unidad familiar, con menos de cuatro miembros, **15.975,33 €** (dos veces y media el IPREM).
 - Cuando se trate de personas integradas en unidad familiar, con cuatro o más miembros, **19.170,39 €** (el triple del IPREM).

Y aportar la siguiente documentación:

- Declaración impositiva de la unidad familiar (última declaración de I.R.P.F.).
- Certificado de la Administración Tributaria de no haber presentado declaración (en el caso de que la unidad familiar no esté obligada a presentar declaración del I.R.P.F.).
- Certificado de empresa que acredite los ingresos brutos anuales, o tres últimas nóminas y/o Declaraciones Trimestrales y Anuales ante Agencia Tributaria (modelo 130, modelo 300).
- Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal en el que conste la percepción de ayuda por desempleo y período al que se extiende, o en su caso, certificación negativa de no percibir ayuda.
- Certificado de cobro de pensiones públicas, o en su caso, certificación negativa de su no percepción.
- Contrato de alquiler (en su caso).
- Certificado de signos externos del Ayuntamiento
- Extractos bancarios (últimos seis meses).